

# **Anexos**



- Planchado automático
- Uso de detergente automático
- Uso de suavizante automático
- Todos
- Favor de mencionar que consideraría usted como autoservicio

4. Que factor es importante para usted de una lavandería. Puede seleccionar una sola opción o todas aquellas que usted considere importante.

- Tiempo de entrega
- Calidad de entrega
- Espacio de recreación
- Sala de Espera
- Atención personalizada
- Promociones
- Favor de mencionar que otro factor es importante para usted...

5. ¿Cuáles son los medios de comunicación de su preferencia para recibir promociones? Puede seleccionar una sola opción o todas aquellas que usted considere como medio de comunicación.

- Facebook
- Instagram
- Tiktok
- Youtube
- Google
- Televisión



- Es más ecológico
- Es higiénico
- Ahorro de tiempo y dinero.
- Si usted los considera, favor de mencionar que otro beneficio puede tener una lavandería automática....

9. ¿Cuál sería el motivo por el cual usted requiere un servicio de lavandería automática?  
Favor de marcar una o las opciones que usted considere relevante.

- No tengo tiempo para lavar
- Vivo en alquiler y no tengo espacio
- Por la zona en donde vivo, hay muchos cortes de agua potable
- No tengo quien me ayude con las labores del hogar
- Debo cuidar a mis hijos
- No me gusta lavar ropa
- Falta de espacio en mi lavador de ropa

10. ¿Cómo le gustaría pagar el servicio de una lavandería automática? Debe seleccionar una sola opción.

- Transferencia bancaria
- Pago QR
- Tigo Money
- Efectivo

11. Considerando que tenga que llevar prendas de vestir a una lavandería automática.  
¿Usted está de acuerdo que el cobro sea por peso?

Si

No

12. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por Cada kilogramo de ropa?

- 4 Bs. por Kg.
- 5 Bs. por Kg.
- 6 Bs. por kg.

13. ¿Cuál sería el horario de su preferencia que una lavandería automática debe abrir sus puertas a la atención del público? Favor de marcar una sola opción

- De 07:00 a 12:30 y 14:30 a 18:30
- De 07:30 a 12:30 y 15:30 a 19:00
- De 08:00 a 17:00
- Las 24 horas

14. ¿Dónde le gustaría que esté ubicada la lavandería automática?

- Zona Mercado Campesino
- Zona Ex terminal
- Zona Parque Bolívar
- Zona Senac
- Zona La Torre
- Zona Villa Avaroa

15. ¿Cuáles son los días en que usted tomaría un servicio de una lavandería automática?  
Favor de marcar una sola opción

- De lunes a viernes
- De lunes a sábado
- Todos los días

16. Favor de mencionar su edad

- 18 a 25 años
- 26 a 35 años
- 36 a 40 años
- 41 a 50 años

17. ¿En qué temporadas del año usted solicitaría los servicios de una lavandería automática?

- Primavera
- Otoño
- Invierno
- Verano
- Todas las estaciones

18. Actualmente, ¿Cuánto es su ingreso mensualmente?

- De 1 a 1000 bs.
- De 1000 a 2000 bs.
- De 2000 a 3000 bs.
- De 3000 bs. en adelante

- Anexo 2

**Cuadro N° 1**  
**Bolivia: Base Empresarial Vigente por departamento, a diciembre de las gestiones**  
**2020 y 2021**  
**(En cantidad de empresas y porcentaje)**

DEPARTAMENTO	2020	2021	CRECIMIENTO	
			En cantidad	En porcentaje
La Paz	104,344	108,921	4,577	4.4%
Santa Cruz	99,082	103,603	4,521	4.6%
Cochabamba	57,335	59,142	1,807	3.2%
Tarija	16,961	17,573	612	3.6%
Oruro	16,157	16,733	576	3.6%
Potosí	14,770	15,592	822	5.6%
Chuquisaca	13,758	14,401	643	4.7%
Beni	10,579	11,111	532	5.0%
Pando	3,837	4,031	194	5.1%
<b>TOTAL</b>	<b>336,823</b>	<b>351,107</b>	<b>14,284</b>	<b>4.2%</b>

Fuente: FUNDEMPRESA

- Anexo 3

**Cuadro N° 2**  
**Bolivia: Base Empresarial Vigente según departamento, a diciembre de 2021**  
**(En cantidad de empresas y porcentaje)**

DEPARTAMENTO	Cantidad	Porcentaje
La Paz	108,921	31.0%
Santa Cruz	103,603	29.5%
Cochabamba	59,142	16.8%
Tarija	17,573	5.0%
Oruro	16,733	4.8%
Potosí	15,592	4.4%
Chuquisaca	14,401	4.1%
Beni	11,111	3.2%
Pando	4,031	1.1%
<b>TOTAL</b>	<b>351,107</b>	<b>100%</b>

Fuente: FUNDEMPRESA

- Anexo 4

### Estimación población Tarija 2022 por provincias

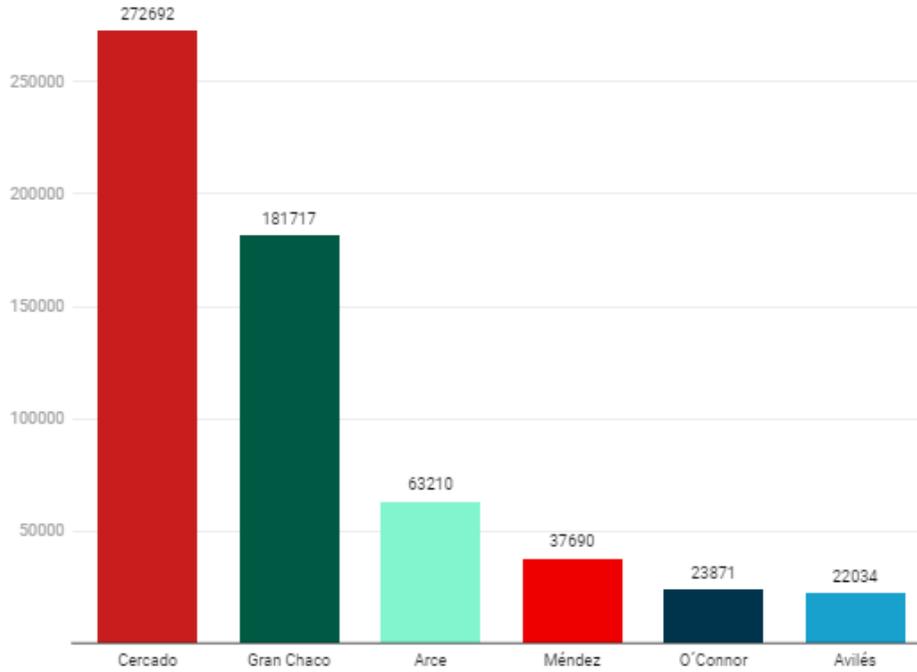


Gráfico: Elaboración propia - El País • Fuente: INE • Descargar los datos • Descargar la imagen • Creado con Datawrapper

- Anexo 5

### Cotización de los colgadores de ropa metálicos

<https://spanish.alibaba.com/p-detail/Wholesale-62420083935.html?spm=a2700.8699010.29.1.72ddf7d5WaCTHd>

Casa / Todas las industrias / Hogar y jardín / Almacenamiento y organización del hogar / Perchas / De Metal perchas



Ganchos dorados de Metal recubierto de Pvc, perchas antideslizantes de plástico para ropa y trajes

500 - 999 Unidades **0,13 US\$**    1000 - 4999 Unidades **0,12 US\$**    >= 5000 Unidades **0,10 US\$**

Beneficios: Reembolsos rápidos en pedidos de menos de 1000 US\$ [Reclamar ahora >](#)

Color [View all 4 options >](#)

Plazo de entrega: ⓘ	Quantity (Unidades)	1 - 1000	1001 - 5000	5001 - 10000	> 10000
Hora del Est.(días)		3	5	7	Para negociar

- Anexo 6

Cotización de los roperos

<https://spanish.alibaba.com/trade/search?tab=all&searchText=muebles+de+ropa>



- Anexo 7

Guía de trámite de Inscripción de Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)

La Sociedad de Responsabilidad Limitada, es aquella cuyo capital está integrado por cuotas de capital no representadas por títulos negociables, cuyo giro se efectúa bajo una razón social o denominación, seguido del aditamento «Sociedad de Responsabilidad Limitada», o su abreviatura «S.R.L», o, la palabra «Limitada» o la abreviatura «Ltda.», en las que la responsabilidad de los socios se limita a su aporte societario.

La Sociedad Colectiva, es aquella en que los socios, actuando bajo una denominación responden de obligaciones sociales en forma solidaria e ilimitada. La sociedad en comandita simple, es aquella constituida por uno o varios socios llamados gestores o colectivos que asumen la responsabilidad por las obligaciones en forma solidaria e

ilimitada, mientras que otros socios llamados comanditarios responden exclusivamente con el capital que se han obligado a aportar en la sociedad.

- Trámite presencial

1. Formulario web de Solicitud de Inscripción con carácter de declaración jurada, debidamente llenado por el representante legal y con aprobación vía ciudadanía digital.
2. Testimonio de escritura pública de constitución social, en original o fotocopia legalizada legible. El mencionado instrumento debe contener los aspectos previstos en el Art. 127 del Código de Comercio y adecuarse a las normas correspondientes al tipo societario respectivo establecidas en el mismo cuerpo normativo.
3. Cancelar el costo para Publicación in extenso del testimonio de constitución en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio
4. Testimonio de poder del representante legal original o fotocopia legalizada legible, para el caso en el que la escritura pública de constitución no determine el nombramiento del mismo. No se requiere la inclusión del acta de asamblea. Si el representante legal es extranjero, al momento de llenar el formulario web de solicitud de inscripción, cargar en formato PDF el documento que acredite la radicatoria en el país (únicamente para verificación), debiendo constar en el mismo alternativamente: visa de objeto determinado, permanencia temporal de un año, permanencia temporal de dos años, visa múltiple o permanencia indefinida, acompañando una fotocopia simple de dicho documento firmada por el titular. En su caso, puede también cargar en formato PDF certificación extendida por la Autoridad Migratoria Nacional.
5. En caso de ser sociedad regulada por Ley, al momento de llenar el formulario web de solicitud de inscripción, cargar en formato PDF la autorización emitida por el ente regulador.

- Procedimiento

1. Llenado el formulario web de solicitud de inscripción, generado el código de trámite, código de pago y realizado el mismo en línea o en los puntos autorizados por el Registro de comercio, el usuario se apersona a Plataforma de servicios para presentar la documentación requerida, se efectúa la constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y se procede a la recepción respectiva.

2. Ingresado el trámite, se realiza el análisis legal correspondiente, generando el registro de la sociedad otorgando la matrícula de comercio o en su caso la observación del trámite y cómo subsanar el mismo, derivándose la documentación del trámite a Plataforma de servicios, para su devolución.
3. El usuario podrá obtener la matrícula de comercio descargando el certificado desde la sección «Mis certificados» del Sistema del Registro de Comercio Plurinacional-RECOP o imprimir el certificado en las terminales de impresión a nivel nacional del Registro de Comercio.
4. En caso que se adviertan observaciones, se enviarán las mismas a través del sistema a la bandeja de «Observados» en la que claramente se determinan las razones por las que el mismo ha sido observado y cómo puede subsanarse, pudiendo reingresar el trámite subsanado en línea, adjuntando testimonio de aclarativa, complementación o modificación al instrumento de constitución, se procederá al análisis legal y posterior registro u observación según corresponda.

- Trámite Virtual

1. Formulario web de Solicitud de Inscripción con carácter de declaración jurada, debidamente llenado por el representante legal y con aprobación vía ciudadanía digital.
2. Cargar en formato PDF el Testimonio de escritura pública de constitución social con firma digital del Notario de Fe Pública. El mencionado instrumento debe contener los aspectos previstos en el Art. 127 del Código de Comercio y adecuarse a las normas correspondientes al tipo societario respectivo establecidas en el mismo cuerpo normativo.
3. Cancelar el costo para Publicación in extenso del testimonio de constitución en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio.
4. Cargar en formato PDF Testimonio de poder del representante legal con firma digital del Notario de Fe Pública, para el caso en el que la escritura pública de constitución no determine el nombramiento del mismo. No se requiere la inclusión del acta de asamblea. Si el representante legal es extranjero, al momento de llenar el formulario web de solicitud de inscripción, cargar en formato PDF el documento que acredite la radicatoria en el país (únicamente para verificación), debiendo constar en el mismo

alternativamente: visa de objeto determinado, permanencia temporal de un año, permanencia temporal de dos años, visa múltiple o permanencia indefinida, acompañando una fotocopia simple de dicho documento firmada por el titular. En su caso, puede también cargar en formato PDF certificación extendida por la Autoridad Migratoria Nacional.

5. En caso de ser sociedad regulada por Ley, al momento de llenar el formulario web de solicitud de inscripción, cargar en formato PDF de la autorización emitida por el ente regulador.

- Procedimiento

1. Ingresar al portal web de trámites, obtener credenciales de acceso vía ciudadanía digital, seleccionar el tipo de unidad económica, realizar el control de homonimia, llenar el formulario virtual de inscripción, aprobar el formulario vía ciudadanía digital, obteniendo el código de trámite como constancia de ingreso y generar el código de pago. Posteriormente cancelar el costo del trámite y publicación en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio ya sea en línea a través de cualquier medio disponible o de manera física en los puntos autorizados del Registro de Comercio obteniendo el código de trámite como constancia de ingreso.
2. Una vez concluido el proceso, el Registro de Comercio verificará el llenado del formulario web de solicitud de inscripción, los documentos cargados en PDF y si corresponde inscribirá la empresa.
3. El usuario podrá obtener la matrícula de comercio descargando el certificado desde la sección «Mis certificados» del Sistema del Registro de Comercio Plurinacional-RECOP o imprimir el certificado en las terminales de impresión a nivel nacional del Registro de Comercio.
4. En caso que se adviertan observaciones, se enviarán las mismas a través del sistema a la bandeja de «Observados» en la que claramente se determinan las razones por las que el mismo ha sido observado y cómo puede subsanarse, pudiendo reingresar el trámite subsanado en línea, adjuntando testimonio de aclarativa, complementación o modificación al instrumento de constitución, se procederá al análisis legal y posterior registro u observación según corresponda.

- Anexo 8

1. Inscripción al Seprec

Guía de Trámite para inscribir una Sociedad de Responsabilidad Limitada – SRL, sociedad colectiva o sociedad en comandita simple

La sociedad de responsabilidad limitada, es aquella cuyo capital está integrado por cuotas de capital no representadas por títulos negociables, cuyo giro se efectúa bajo una razón social o denominación, seguido del aditamento «Sociedad de Responsabilidad Limitada», o su abreviatura «S.R.L.», o, la palabra «Limitada» o la abreviatura «Ltda.», en las que la responsabilidad de los socios se limita a su aporte societario.

La sociedad colectiva, es aquella en que los socios, actuando bajo una denominación responden de obligaciones sociales en forma solidaria e ilimitada. La sociedad en comandita simple, es aquella constituida por uno o varios socios llamados gestores o colectivos que asumen la responsabilidad por las obligaciones en forma solidaria e ilimitada, mientras que otros socios llamados comanditarios responden exclusivamente con el capital que se han obligado a aportar en la sociedad.

2. Inscripción a Impuestos Nacionales

- ✓ Escritura de Constitución de Sociedad, Ley, Decreto, Resolución o Contrato, según corresponda Fuente de mandato del Representante Legal (Poder, Acta de Directorio, Estatuto o Contrato) y Documento de Identidad vigente.
  
- ✓ Facturas o pre facturas de consumo de energía eléctrica que acrediten el número de medidor del domicilio habitual del representante legal, domicilio fiscal y sucursales (si corresponde) donde desarrolla su actividad económica.



- ✓ Se aproxima al SIN (Servicio Nacional de Impuestos) de su jurisdicción entregando al funcionario los documentos requeridos y el formulario previo llenado (ingresar a la página de impuestos [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo))
  - ✓ El funcionario solicita información básica el cual es capturada en el sistema
  - ✓ Imprime reporte preliminar con la información proporcionada el mismo debe ser revisado (o corregido)
  - ✓ Firma el formulario. Imprime el reporte definitivo como constancia de la inscripción
  - ✓ Otorga el NIT verificando el domicilio.
3. Caja Nacional de Salud
- Requisitos para Empresas
    - ✓ Form. AVC-01 (Vacío)
    - ✓ Form. AVC-02 (Vacío)
    - ✓ Form. RCI-1A (Vacío)
    - ✓ Solicitud dirigida al JEFE DEPTO.NAL. AFILIACION
    - ✓ Fotocopia C.I: del responsable o Representantes Legal

- ✓ Fotocopia NIT.
- ✓ Balance de Apertura aprobado y firmado por el SERVICIO NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS (fotocopia)
- ✓ Planilla de haberes original y tres copias (sellado y firmado)
- ✓ Nómina del personal con fecha de nacimiento.
- ✓ Croquis de ubicación de la Empresa
- ✓ Examen Pre-Ocupacional (100.- Bs. Por trabajador) se debe efectuar el depósito en la ventanilla 4 (división de tesorería).
- Requisitos trabajadores
  - ✓ Formulario Avc-04 «Sellado y firmado por la empresa».
  - ✓ Formulario Avc-05 (no llenar).
  - ✓ Fotocopia cédula de identidad del trabajador.
  - ✓ Certificado de nacimiento (original y computarizado) o libreta de servicio militar
  - ✓ última Papeleta de pago o planilla de sueldos sellado por cotizaciones.
- 4. Ministerio de Trabajo
  - ✓ Formulario Registro Obligatorio de Empleadores (ROE) llenado (3 Copias)
  - ✓ Depósito de 80 Bs a la cuenta número:
    - 501-5034475-3-17 del Banco de Crédito de Bolivia normas legales vigentes en el país.
    - El Empleador y/o Empresa inscritos en el mencionado Registro, deberá presentar obligatoriamente el trámite de Visado de Planillas Trimestrales de Sueldos y Salarios
  - ✓ INSTITUCIÓN DONDE SE TRAMITA
    - Dirección General del Trabajo y Direcciones
      - Departamentales del Trabajo Unidad u otra Denominación
      - Jefaturas Departamentales o regionales de Trabajo
  - ✓ TIEMPO
    - 3 días

- Anexo 9
- Cálculos Financieros

FLUJO DE CAJA - Excel

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Lavadora de ropa</b>					
horas trabajo/día	Bs 8,00	Bs 8,00	Bs 10,00	Bs 10,00	Bs 12,00
Producción	Bs 150,00				
Producción/día	Bs 1.200,00	Bs 1.200,00	Bs 1.500,00	Bs 1.500,00	Bs 1.800,00
Máquinas lavadoras	Bs 3,00				
Total producción	Bs 3.600,00	Bs 3.600,00	Bs 4.500,00	Bs 4.500,00	Bs 5.400,00
Tarifa	Bs 4,00	Bs 4,00	Bs 5,00	Bs 6,00	Bs 7,00
Ingreso mensual lavadoras	Bs 14.400,00	Bs 14.400,00	Bs 22.500,00	Bs 27.000,00	Bs 37.800,00
Ingreso anual	Bs 172.800,00	Bs 172.800,00	Bs 270.000,00	Bs 324.000,00	Bs 453.600,00
<b>Planchadora de ropa</b>					
horas trabajo/día	Bs 8,00	Bs 8,00	Bs 10,00	Bs 10,00	Bs 12,00
Producción	Bs 20,00	Bs 160,00	Bs 160,00	Bs 160,00	Bs 160,00
Producción/día	Bs 160,00	Bs 1.280,00	Bs 1.600,00	Bs 1.600,00	Bs 1.920,00
Planchadora	Bs 1,00				
Total producción	Bs 160,00	Bs 1.280,00	Bs 1.600,00	Bs 1.600,00	Bs 1.920,00
Tarifa	Bs 5,00	Bs 5,00	Bs 6,00	Bs 7,00	Bs 8,00
Ingreso mensual lavadoras	Bs 800,00	Bs 6.400,00	Bs 9.600,00	Bs 11.200,00	Bs 15.360,00
Ingreso anual	Bs 9.600,00	Bs 76.800,00	Bs 115.200,00	Bs 134.400,00	Bs 184.320,00
Ingreso total	Bs 182.400,00	Bs 249.600,00	Bs 385.200,00	Bs 458.400,00	Bs 637.920,00
Total producción (4 máquinas)	Bs 3.760,00	Bs 4.880,00	Bs 6.100,00	Bs 6.100,00	Bs 7.320,00
Promedio de precio	Bs 4,50				
N° de Máquinas	Bs 4,00				
Despacho por máquina	Bs 940,00	Bs 1.220,00	Bs 1.525,00	Bs 1.525,00	Bs 1.830,00
Mano de obra directa	Bs 67.600,00	Bs 67.600,00	Bs 46.224,00	Bs 55.008,00	Bs 76.550,40
Mano de obra indirecta	Bs 131.100,00	Bs 131.100,00	Bs 104.004,00	Bs 123.768,00	Bs 172.238,40
Gastos Administrativos	Bs 4.200,00	Bs 4.200,00	Bs 3.852,00	Bs 4.584,00	Bs 6.379,20
Total CF	Bs 107.550,00	Bs 107.550,00	Bs 107.202,00	Bs 107.934,00	Bs 109.729,20
Total Costos	Bs 238.650,00	Bs 238.650,00	Bs 211.206,00	Bs 231.702,00	Bs 281.967,60
Margen	Bs 56.250,00	Bs 10.950,00	Bs 173.994,00	Bs 226.698,00	Bs 355.952,40

FLUJO DE CAJA - Excel

Detalle	Inversión	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Saldo Inicial	Bs -	Bs 267.300,00	Bs 298.350,00	Bs 167.356,00	Bs 342,00	Bs 311.294,40	
Ingresos	Bs 182.400,00	Bs 249.600,00	Bs 385.200,00	Bs 458.400,00	Bs 637.920,00	Bs 725.760,00	
Egresos Operativos	Bs 238.650,00	Bs 238.650,00	Bs 211.206,00	Bs 231.702,00	Bs 281.967,60	Bs 306.562,80	
Materiales Directos	Bs 9.500,00	Bs 9.500,00	Bs 11.556,00	Bs 13.752,00	Bs 19.137,60	Bs 21.772,80	
Materiales indirectos	Bs 54.000,00	Bs 54.000,00	Bs 46.224,00	Bs 55.008,00	Bs 76.550,40	Bs 87.091,20	
Mano de obra directa	Bs 67.600,00	Bs 67.600,00	Bs 46.224,00	Bs 55.008,00	Bs 76.550,40	Bs 87.091,20	
Mano de obra indirecta	Bs 103.350,00	Bs 103.350,00					
Gastos Administrativos	Bs 4.200,00	Bs 4.200,00	Bs 3.852,00	Bs 4.584,00	Bs 6.379,20	Bs 7.257,60	
Saldo operativo	Bs 56.250,00	Bs 10.950,00	Bs 173.994,00	Bs 226.698,00	Bs 355.952,40	Bs 419.197,20	
Inversiones	Bs 116.784,00	Bs 42.000,00	Bs 43.000,00	Bs 59.000,00	Bs 45.000,00	Bs 77.000,00	
Inversión fija	Bs 74.784,00				Bs 15.000,00		
Alquileres	Bs 42.000,00	Bs 42.000,00	Bs 43.000,00	Bs 44.000,00	Bs 45.000,00	Bs 47.000,00	
Saldo Financiamiento	Bs 173.034,00	Bs 31.050,00	Bs 130.994,00	Bs 167.698,00	Bs 310.952,40	Bs 342.197,20	
Socios	Bs 440.334,00						
Saldo del periodo	Bs 267.300,00	Bs 298.350,00	Bs 167.356,00	Bs 342,00	Bs 311.294,40	Bs 653.491,60	
Saldo Final	Bs 267.300,00	Bs 298.350,00	Bs 167.356,00	Bs 342,00	Bs 311.294,40	Bs 653.491,60	
					Tasa de descuento	20%	

FLUJO DE CAJA - Excel								
SUMA								
22	Saldó Final		Bs 267.300,00	Bs 295.350,00	Bs 167.356,00	Bs 342,00	Bs 311.294,40	Bs 653.491,60
25	Valoración	0	1	2	3	4	5	
26	Flujo de caja neto		Bs 173.034,00	Bs 31.050,00	Bs 130.994,00	Bs 167.698,00	Bs 310.952,40	Bs 342.197,20
29	VAN		Bs 230.488,04					
30	TIR		55%		2%			
34	Año		Flujo de Caja	Flujo de caja neto	TIR			
35	0		-Bs 173.034,00	-Bs 173.034,00	55%			
36	1		Bs 31.050,00	Bs 30.515,97	203.549,97	Periodo FC neg	2	
37	2		Bs 130.994,00	Bs 126.526,81	Bs 77.023,16	Abc. FC neg	77023,1578	
38	3		Bs 167.698,00	VNA(0,55%;2;-100)		FC neto	Bs 113.764,90	
39	4		Bs 310.952,40	VAbas; nper; pago; (t; tipo)	25,77	PMI	2 Años	
40	5		Bs 342.197,20	Bs 113.764,90	Bs 686.040,67	CAE	12.005,7119	
41				Bs 686.040,67				
42					CAE		12005,7119	
47								
48								
49								
50								
51								
52								
53								
54								

Año	Flujo de Caja	Flujo de caja neto
0	Bs 173.034,00	Bs 173.034,00
1	Bs 31.050,00	Bs 30.515,97
2	Bs 130.994,00	Bs 126.526,81
3	Bs 167.698,00	Bs 159.153,24
4	Bs 310.952,40	Bs 290.105,69
5	Bs 342.197,20	Bs 313.764,90

VAN	Bs 686.040,67
TIR	55%
Rb/c	Bs 4,96
PMI	2 años, 3 meses y 28 días
CAE	Bs 12.005,71